

conocidas, pudiera citar muchos: añadiré aquí otro, que por ser tambien notorio, no habrá nadie que dude ó me desmienta.

Todos saben en España cual fué la triste suerte que le cupo á don Pablo Olavide, procesado y con-

tonio Valdés, ministro de marina, y poner á su cargo la fundacion del instituto real asturiano, que entre las varias fundaciones de esta clase promovidas en mi tiempo, fué tambien creado en Gijon, pátria del mismo Jovellanos, para el cultivo de las matemáticas, la mineralogia y la náutica. La ordenanza del instituto encargada de intento á Jovellanos, á la letra como él la hizo, fué aprobada por Cárlos IV y en su nombre se le dieron gracias. El día 7 de enero de 1794 fué inaugurada aquella escuela por el propio Jovellanos, hubo fiestas públicas y él extendió el programa de ellas. He aquí la inscripcion que hizo poner en la casa del instituto: *Cárlos IV, protector de las ciencias, padre y delicia de sus pueblos, funda en Asturias y establece en Gijon un instituto de náutica y mineralogia para enseñar las ciencias exactas y naturales, para criar hábiles marineros y diestros pilotos, para sacar del seno de los montes el carbon mineral, para conducirlo en nuestras naves á todas las naciones.* Esta escuela fué dotada ampliamente en medio de los cuidados y los gastos que ofrecia la guerra con la Francia. Don Melchor de Jovellanos (nadie habia que lo ignorase) abundaba en los principios de una estrecha y severa filosofia, cuya profesion le produjo los poderosos enemigos que contaba en el reino. ¡Qué no me costó de tentativas y de esfuerzos para que le nombrase el rey ministro! Conseguido ya por mí que Cárlos IV depusiese las viejas preven- ciones y le llamase á su servicio, hubo alguno todavía que, alabando la capacidad de Jovellanos y sorprendiendo la

denado por el Santo Oficio en noviembre de 1778, sin que el rey Carlos III, su ministro Moñino, ni los grandes amigos de aquel hombre ilustre se atreviesen á salvar aquella víctima, que lo fué mas del odio de un partido que de sus propios yerros (1). Mudo el poder y consternados los que podían favo-

lealtad de Carlos IV, consiguió persuadirle que conven-
 dria enviarle á la córte de Petersburgo para renovar allí
 y cimentar hábilmente nuestras antiguas relaciones con
 la Rusia. El nombramiento le fué hecho. Yo hice escribir á
 Jovellanos que aceptase dejando lo demas á mi cuidado; y
 así fué como, dormido su enemigo, dias despues, logré
 llevarle al ministerio. Por si hubiere alguno que dude de
 estos hechos, citaré aqui el decreto de su nombramiento:
 «Habiéndose servido el rey de exonerar al excelentísimo
 »señor don Eugenio de Llaguno de la secretaría de estado
 »y del despacho de gracia y justicia, y de la del despacho
 »de la real hacienda al excelentísimo señor marques de las
 »Hormazas, concediéndoles plazas en el consejo de estado,
 »se ha dignado S. M. nombrar para servir la primera de
 »dichas secretarías en propiedad al *excelentísimo señor*
 »*don Gaspar de Jovellanos, su embajador nombrado*
 »*cerca del emperador de Rusia*; y para la segunda en
 »los mismos términos al excelentísimo señor don Francis-
 »co de Saavedra, ministro del supremo consejo de guer-
 »ra.» Este decreto podrá hallarse en las Gacetas de no-
 viembre de 1797, en el Mercurio, etc.

(1) Olavide fué sin duda imprudente y afecto en de-
 masía á las opiniones de la escuela enciclopédica que te-
 nian boga en aquel tiempo. Sus ideas eran las mismas de
 sus demas amigos conde de Aranda, conde de Campoma-
 nes, O'Reilly, Ricardos, Roda, Ricla, Almodovar, y
 otros sábios ó literatos de la misma época. La inquisicion

recerle, dado en espectáculo doloroso á los magnates de la corte, escuchó su sentencia casi exánime (1). Aprovechada luego una feliz coyuntura se escapó á estos rigores, y refugiado en Francia, el mismo conde de Floridablanca pidió su extradición al gabinete de Versalles, reclamando los tratados entre las dos potencias: tales cosas podia el temor contra el propio convencimiento de aquel ministro, sin embargo del favor que gozaba del rey Carlos III. Fe-

quiso hacer un escarmiento y escogió á Olavide. Los principales cargos que resultaban del proceso, era ser *antimónaco*, corresponderse con *Voltaire*, tener libros prohibidos y haberlos franqueado, tener cuadros obscenos, haber hecho alarde de *indcoto*, no haber guardado los mandamientos de la iglesia, no haber respetado convenientemente los ministros eclesiásticos, vida pagana y opiniones irreligiosas una de ellas la *heregia copernicana*. Olavide en su defensa y en el mismo auto protestó altamente no haber jamás negado ni descreído en su mismo interior ningun dogma de la fé católica.

(2) Por ella fué condenado á la privacion de todos sus empleos y á la incapacidad perpetua de obtener otros algunos, á destierro perpetuo de Madrid, de los sitios reales, de Sevilla, de las nuevas poblaciones que él habia fundado y de Lima su pátria; á la prohibicion de usar coches y caballos, y vestidos bordados de oro y plata, con mas ocho años de vida penitente confinado á un cláustro de rígida observancia, abjuracion de sus errores, lectura sola de libros piadosos, confesion todos los meses, etc. etc. En las cárceles del Santo Oficio habia pasado ya dos años largos separado de todo el mundo.

lizmente para Olavide, el gobierno francés se negó á entregarle, ó mas bien le dió lugar y tiempo para buscar asilo en la Suiza. Despues regresó á Francia, corrió peligros nuevos en los dias acerbos de 1793 y 1794, y vivió luego retirado en los campos á las márgenes del Loira, harto ageno de volver á ver el cielo de la España. Yo rogué por él, cuando á mi parecer fué tiempo, yo le abrí el corazon del piadoso Cárlos IV, y el dolorido anciano volvió á España, vió la corte sin sobresalto, recibió una pension correspondiente á su carrera, y de su propia eleccion se fué á gozarla y á acabar sus dias en paz á Baeza, no distante mucho trecho del mejor teatro de su vida en las colonias que él habia organizado (1).

Este suceso de Olavide no fué solo en su especie contra la fiereza del tribunal, que igual casi á los reyes y superior algunas veces, desconcertaba y aterrabá aun á los hombres mas piadosos. ¿Hay alguno

(1) Don Andres Muriel, en una de sus adiciones á la traduccion de la obra inglesa de William Coxe, citada ya muchas veces, ha oscurecido la verdad, atribuyendo al favor de don Mariano Luis Urquijo, como ministro interino, la acogida honrosa que Olavide halló en la corte. Cuando en agosto de 1798 fué encargado Urquijo de despachar los asuntos del ministerio de estado durante la enfermedad de Saavedra, todo estaba ya dispuesto y cumplido en favor de Olavide. Su sobrino el general don Luis Urbina se entendió conmigo para aquel buen logro. Don Mariano Luis Urquijo y aun el mismo Saavedra no alcanzaron á salvar

que ignore cuales fueron mis esfuerzos, desde mi llegada al mando, para obligarle á entrar en las miras del evangelio y en los lindes de correccion cristiana de que jamás debiera haber salido? ¿Se ignora por ventura cuál fué el motivo del gobierno cuando hizo retirar al inquisidor abad Sierra? ¿No logré que el católico y religioso Carlos IV adoptase mis ideas favorables á la paz de sus súbditos y eminentemente propias para evitar disgustos, y reacciones? ¿Ignora nadie cuál quiso ser, y cual no pudo serlo en aquel tiempo, la inquisicion de España irritada y asombrada por la revolucion francesa? ¿Mi celo y mi cuidado se ciñó por ventura en favor de algunos pocos? ¿No fué igual mi atencion y mi desvelo para todos los españoles? Cuéntelo por mí un mero profesor de Salamanca don Ramon de Salas, cuya causa hice sacar del Santo Oficio y avocarla al consejo de Castilla. A esta medida, que por cierto no aguardaba nadie, ni en Espa-

de la caida á su propio amigo Jovellanos, cuando ausente yo y retirado, lo derribó y suplantó don José Antonio Caballero en el mismo mes de agosto. La dicha de Olavide fué obtener su favor antes de aquella época y deberla á mi cuidado. Nadie ignora el aspecto sombrío que tomó el palacio en cuanto Caballero formó parte del gobierno. Don Andres Muriel, atribuyendo á Urquijo la acogida favorable de Olavide, se refiere á M. Bourgoing en su *cuadro de la España*. Pero M. Bourgoing (cualquiera podrá verlo) no habló de Urquijo ni una sola palabra al referir aquel sucesos.

ña en tres siglos habia osado acometer ningun ministro, se añadió una orden real prohibiendo á la inquisicion proceder con prisiones cantra nadie, de ningun estado, alto ó bajo, sin consultar al rey previamente y obtener su permiso soberano. Tal fué el uso que yo hice del favor del monarca y de la confianza con que deferia á mis consejos. ¿Dónde están ¡ó Dios mio! los que acusaron mi poder de despótico y arbitrario? ¿Dónde aquellos que condenaron mi política y la llamaron opresora? ¡Oh! por ella yo salvé á España de reacciones mientras que tuve el mando ó la influencia en los negocios. La revolucion francesa no halló en España ningun eco porque el rey gobernó sobrepuesto á las facciones, porque España no tuvo en aquel tiempo mas superior que el rey con sus ministros, sus tribunales y consejos, porque ningun partido se hizo señor del aula régia, porque ninguno fué oprimido, porque la política del honor y la cordura de las leyes, no la vara de hierro, gobernaban entonces á los leales españoles. Si algo de esto que yo refiero no es exacto, que contesten mis enemigos y que impugnen, no con injurias, sino con hechos.

Una sola observacion añadiré en este sitio. Los gobiernos que en aquel tiempo se defendieron persiguiendo, cual se vió en Nápoles y en el Piamonte, no hicieron otra cosa que engendrar discordias y tormentas, largas, tristes, ruidosas y fatales igualmente á los tronos y á los pueblos. Sin recurrir al

extrangero, y en España misma, ¿cuál fué la causa verdadera que produjo tantas turbaciones restaurando el trono? ¿Por ventura, sin las proscripciones y rigores inauditos que por el año de 1814 y los siguientes se ejercieron sin las persecuciones, las pesquisas y los procesos que pusieron en causa y en sospecha casi la mitad de España, se habrían visto las conspiraciones, los ataques y las reacciones que agitaron constantemente los días tristes y los años deplorables del postrer reinado? Que comparen los que sean justos é imparciales, y pronuncien entre los días de Cárlos IV y los días de su engañado hijo, entre los hombres del primero y los hombres del segundo, entre el sistema y el gobierno de aquel tiempo, y el sistema y el gobierno de estos últimos. No, yo no sucumbiré en este juicio: ellos, mis enemigos, sin pensarlo me han justificado por sus propias obras y delitos.



CAPITULO XLII.

Continuacion del mismo asunto. — De los bienes posibles en aquella época, y de mis esfuerzos para realizarlos. — Mejoramiento en los estudios públicos. — Libros, enseñanzas nuevas; artes y oficios.

Muchos aun de aquellos que me miraban sin enojo á la cabeza del gobierno, y muchos mas despues, de buena ó mala fé, me han censurado, de qué disfrutando ampliamente de la confianza del monarca, no la hubiese yo aprovechado para dar instituciones nuevas á la España. « Por tal medio, » han dicho, el espíritu nacional que vivia solamente de tradiciones y recuerdos de sus antiguas glorias, recobrados sus elementos se habria regenerado y puesto á prueba del movimiento de la Francia y de la Europa. Levantada asi la España de la inercia en que dos siglos, por lo menos, de poder absoluto y arbitrario la habian constituido, feliz adentro, respetada afuera, y reengarzada la cadena de sus años dichosos, el reinado de Cárlos IV pudo bien haber sido una era nueva en que la monarquía hubiese asegurado el lugar y la dicha á que por tantos siglos la convidaron los destinos. » Fuerte España y segura de sí misma por sus principios religiosos, por sus costumbres nacionales, y

» por su gran lealtad al soberano tantas veces probada, ¿qué tuvo que temer en renovar y mejorar sus antiguas instituciones, y hacer con ellas frente á la Inglaterra y á la Francia que se disputaban el mundo? ¿Por ventura si estas dos potencias eran entonces poderosas y tuvieron ventajas exclusivas sobre las demas naciones, á qué otra causa lo debieron sino á la índole y carácter nacional, de sus gobiernos? »

Materia es esta sobre la cual debo yo tambien explicaciones á mi patria y al siglo en que he vivido. No llegué yo al poder con las estrechas miras de un simple palaciego que desea solo engrandecerse y gozar el mando de la corte: yo esperaba que el tiempo me abriera los caminos de una gloria que era el grande programa y el escollo de nuestro siglo. Pocos supieron mis principios y creencias en las altas cuestiones políticas; pero aun viven algunos que penetraron mis secretos. El primero y el mejor de todos los gobiernos ha sido siempre en mi opinion la monarquía hereditaria, constituida por las leyes, sujeta á ellas, y encaminada al bien por los consejos nacionales. Creí desde muy jóven, y ahora lo creo con mas y mas firmeza, que el principio monárquico debe preponderar en esta forma de gobierno, sin lo cual no es monarquía, sino república. Poca democracia, como las medicinas heróicas que se mezclan para la confeccion de un cordial generoso; otra dosis igual de aristocracia, y una dosis monárquica

bien fuerte, atemperada por entrambas. En las antiguas córtes de Castilla, á excepcion del impuesto, que era votado libremente, los tres brazos no tenian mas derecho que el de exposicion y peticiones acerca de las cuales resolvia el monarca. Yo he creido siempre que de todas las clases de combinaciones políticas en cuanto á la constitucion del poder, ninguna era mas propia para España que esta forma ya probada muchos siglos; que bastaba esta forma, mejor pulida, si se quiere, y mas redondeada por el gusto del tiempo; y que cualquiera otra, mas popular ó mas aristocrática, podria dañar la libertad, pervertirla ó arruinarla. Combinada asi la accion del poder soberano ordenador, libre el gobierno en su ejercicio bajo la pauta de las leyes, é independiente de igual modo el poder judicial, la libertad civil *bien definida*, y hecha la distincion de los derechos en el órden civil y en el órden político, los primeros comunes y unos mismos para todas las clases é individuos, los segundos condicionales, pero abiertos y allegables para todos bajo las garantías estimadas por la ley política, yo habria añadido todavía un *poder conservador*. Las modernas instituciones han descuidado mucho el sagrado principio de la *estabilidad*, condicion eminente y esencial en toda especie de gobierno, sin la cual todos los bienes y derechos son precarios, principio al cual no basta que se dé por sabido ó que se encuentre proclamado, si las leyes no lo guarecen fuertemente contra los ataques de la

ambicion humana. Este grave poder tan importante se podria haber atribuido en nuestra España al supremo consejo de Castilla, cuerpo antiguo y venerable consagrado por los siglos, que era mirado entre nosotros como el postrer reparo que quedaba de los viejos fueros castellanos. ¿Qué se podia poner en lugar suyo? Yo le habria conservado y le habria estatuido sobre otras bases mas seguras, sobre alturas inaccesibles á todos los embates, con sus miembros inamovibles, con las condiciones de su eleccion determinadas por las leyes minuciosamente, prefijada su edad y designados los servicios eminentes con que, en la larga série de una vida anteacta, deberian haber mostrado, sobre una grande inteligencia, una virtud incorruptible. Destinados á aquella especie de Areopago, y hecha de aquellas plazas la postrimera grada entre las altas dignidades del estado, les habria sido impuesto el grande cargo de conservar intactas, con el trono de sus reyes, las instituciones de su patria, sin poder aspirar á mas honores, ni á otros cargos, ni á mas premios, ni á mas grandeza, ni á mas gloria. Sus funciones mas esenciales habrian sido registrar y promulgar todas las leyes, velar en su observancia, y declarar y cohibir todos los actos ilegales de los demas poderes sin excepcion alguna. Gran poder, mas necesario en todo estado que desearse conservarse y hacer sagrados todos los derechos.

Tal fué mi utopía predilecta, en que entraba no

tan solo el amor de mis reyes y mi pátria, sino tambien el sueño de una inmensa gloria. Mas por desgracia mia ninguna cosa estaba preparada para tamaña empresa, ni aun habiéndolo estado permitia aquel tiempo acometerla. En el nublado horrible que ofrecia la Francia y que ofrecia la Europa ¿quién de sana mente hubiera podido aconsejarme lanzar la nave del estado en medió de las tormentas, y poner á la ventura de aquel tiempo desbaratado los destinos de la pátria? Aun en dias claros y tranquilos ¿dónde está el que habria osado poner mano de repente á tal designio sin tener en favor suyo la opinion de los pueblos? ¿Quién pedir de una vez los sacrificios que requeriria tal obra? ¿Quién menos todavía, imponerlos y exigirlos? Dar á un pueblo leyes nuevas y usos nuevos en contradiccion con sus ideas y su manera de existencia, no es labor que se hace con papel escrito, con teorías relumbrantes ó con promesas de futuro. ¿Se recurrirá á la amenaza y á la fuerza? ¿Pero quién, aun en la Francia misma, habria querido libertad tan pregonada y aplaudida, si se hubieran previsto los desastres y la sangre que debia costar á las familias? Convertir, no hay mas modo de renovar un pueblo humanamente, mudar las voluntades y hacer el cambio de los ánimos con luces esparcidas, con virtudes inspiradas, y con nuevos intereses preparados de antemano que reemplacen á los viejos y que produzcan atractivos. Para llegar á una reforma en

nuestras leyes, sin contar los errores y las preocupaciones que se oponian á esta gran obra, habia que destruir un mundo entero de abusos desastrosos en contra de los cuales toda persuasion era inútil, porque entonces, como ahora todavía, despues de tantos años y de tantas revoluciones y experiencias, componian la subsistencia de millares y mas millares de individuos; deplorables abusos, pero canonizados por los tiempos y hechos patrimonio de familias, de asociaciones y de cuerpos poderosos en las clases altas, en las de enmedio, y lo que es mas, hasta en las ínfimas. ¿Dónde habia modo para extirpar estos abusos de repente con tan hondas raices? Todas las instituciones del mundo, las mas sábias y mas útiles, que se prueben en tal estado de los pueblos, perecerán ciertamente, porque todos los derechos del mundo que les sean prometidos de futuro, no darán pan para el momento, y tal vez nunca, á los que subsistian por los abusos. *¡Viva el rey absoluto, absolutísimo, y muera la nacion!* son dos gritos escandalosos que se oyeron en España no hace largo tiempo, pero gritos que no me admiran y que sin duda eran sinceros, porque aquellos que articulaban estos clamores tan atroces, traducian por ellos á su modo esta idea que era sinónima: *¡Viva el poder bajo el cual como y aseguro mi subsistencia: muera el poder bajo el cual pierdo enteramente todos mis medios de existencia!* Yo me atrevo á asegurar que ninguno que tendria bienes suyos

propios blasfemó de aquel modo; pero en España eran los mas los que carecian de estos bienes y se hallaban sin medios de ganarlos y tenerlos.

Pan y luces que traen el pan, y preparar los tiempos, he aquí todo lo que yo dije y me propuse, cuando ví tantas desdichas y miserias de lo alto del pescante donde subí por mi desgracia. Los que miran de abajo ociosos no se cuidan de reflexionar los estorbos, ni el peso ni las rémoras del que lleva las riendas. Mucho querria haber hecho, mucho hice, mas fué poco donde habia tanto por hacerse. Todos los malos siglos de la España gravitaban sobre aquel tiempo y se juntaban con las plagas que ofrecia la guerra y el estado de la Europa. Sacar á salvo el carro del estado por entre tantas breñas y peligros era tarea sobrada al conductor mas diestro. De lo que hice ademas de esto para buscar los dias felices, daré cuenta. Téngala aquel que quiera y se doliere de mi suerte.

Ramo de instruccion pública. Es de notar aquí, que á mi llegada al ministerio, puertas y ventanas y respiraderos los encontré murados por el miedo de las luces á quien se atribuyeron los sucesos espantosos de la Francia. El ministro Moñino, que ayudado de muchos trabajó en favor de ellas en los dias serenos, las trató como enemigo cuando llegó á juzgarlas peligrosas y culpables. La carrera de las reformas, emprendida, medio siglo habia, con próspera fortuna, hizo larga parada, y aun retrocedió

muchos pasos. Se cohibió la imprenta con rigor extremado, el gobierno adoptó un silencio temeroso, y este mismo silencio fué impuesto á todo el reino. Todos los diarios, aun aquellos que se ocupaban solamente en asuntos de letras ó de artes, desde el año de 1791 fueron suprimidos en la corte y en todas las provincias. La Gaceta hablaba menos de los sucesos de la Francia que podria haberse hablado de la China. Ni paró en esto solo, porque acrecidos los temores del gobierno, todos los directores de las sociedades patrióticas recibieron órdenes secretas de aflojar las tareas y de evitar las discusiones en asuntos de economia política; las universidades y colegios, de ceñir la enseñanza á los renglones mas precisos; los gefes de provincia, de disolver toda academia voluntaria, y de celar estrechamente las antiguas que existiesen bajo el amparo de las leyes. Tal pareció España entonces por dos años largos, como un cláustro de rígida observancia. Todo hasta el celo mismo y el amor de la pátria era temido por la corte.

Tal política y tal extremo de desconfianza, con un pueblo como España, me pareció un error, sobre infundado, injusto y peligroso. Fuéme empero necesario mas espacio del que yo creyera para deshacer las impresiones que en el ánimo de Cárlos IV habian obrado los terrores de Floridablanca. La lealtad española, tan altamente pronunciada cuando estalló la guerra con la Francia, me ayudó á di-

sipar aquella niebla. Paso á paso, sin hacer yo alarde de ningun cambio de política, levanté el entredicho que sufrían las luces. Lejos de oprimir la enseñanza, procuré darle anchura; lejos de impedir las reuniones que mantenían el patriotismo y ejercitaban los talentos en comun provecho, las volví á la vida y les dí estímulo; lejos de temer los libros y la imprenta, les dejé todo el campo que permitían las leyes y que era dable en aquel tiempo. Yo logré en aquellos años ver abrirse las puertas á los buenos estudios en los mismos cuerpos que años antes les oponían barreras, invencibles al gobierno mismo (1). El plan de estudios del consejo de Castilla, resistido largo tiempo con fiereza por el viejo peripato, reci-

(1) Don Andres Muriel, á quien nadie tendrá por depresor del reinado de Cárlos III, y que pretendió mas de una vez ensalzarle á expensas del reinado de su hijo, despues de haber contado la resistencia que la primera universidad del reino habia opuesto á la reforma de estudios decretada por el consejo de Castilla, y referido el texto de escritura con que el cláustro pretendió defenderse, *non erit in te Deus recens, neque adoraberis Deum alienum*, concluye de esta suerte: «En medio del movimiento » general que se notaba por defuera de los cuerpos ense- » ñantes, Roda y los hombres ilustrados que le rodeaban » tuvieron el dolor de observar la funesta inmovilidad de » las universidades. El reinado de Cárlos III, tan benéfico » en tantos otros ramos de la administracion, *pasó al fin » sin corregir los vicios que los tiempos habian introduci- » do en ellas.*» (La España bajo los reyes de la casa de Borbon, tomo VI, capítulo IX adicional.)

bió una acogida favorable en todas partes: las universidades y colegios dieron en fin entrada á las sólidas enseñanzas, y empezaron un nuevo siglo (1). ¿Son fábulas lo que yo cuento? ¿Es un invento mio esta mejora que recibieron los estudios públicos? Los prográmas, las tesis, los cuadernos de conclusiones y certámenes de aquel tiempo, olvidados tal vez hoy dia y cubiertos de polvo en nuestras bibliotecas, darán fé de lo que digo. El ministerio de mi cargo

(1) El plan de estudios del Consejo de Castilla era lo mejor ó lo único bueno que hasta entonces se habia dado para mejorar la enseñanza de los colegios y universidades. Faltaban en él sin embargo muchos ramos científicos, y se echaban menos buenos métodos ventajosos para aumentar el fruto de los estudios y economizar el tiempo. Deseoso de hacer llenar y cumplir lo que faltaba, erigí una junta especial que trabajase un nuevo plan en armonía con las mejores enseñanzas de la Europa, para lo cual se pidieron largos informes á los literatos que viajaban por cuenta del gobierno, y en España á los que gozaban de mas reputacion en el conocimiento y en el gusto de los estudios útiles y fructuosos. Jovellanos y Saavedra fueron de este número. A las principales universidades del reino se les pidieron tambien observaciones é informes, y esto se ejecutó con tal arte, que las mas de ellas correspondieron llenamente á los designios del gobierno. Entre los miembros encargados de formar el nuevo plan de estudios se encontraban don Juan Melon, don Bernabé Portillo, don Marcos Marni y creo tambien don Juan Bautista Virio. Los trabajos estaban grandemente adelantados cuando dejé el ministerio. Yo legué especialmente este negocio al ministro Jovellanos.

se vió lleno de estas muestras del vuelo casi repentino que tomaron las ideas por la mejora de los estudios: yo querria tenerlas juntas y ofrecer á mis lectores para prueba algunas de ellas. Hablaré de una sola que bastará por muchas. Por aquellos años que refiero, uno de los excelentes profesores de filosofía, de matemáticas y de física moderna que se formaron en la universidad literaria de Granada, fué don Narciso Heredia, hoy marqués de Heredia, conde de Ofalia. Yo me acuerdo todavía de un cuaderno impreso, obra suya, prospecto razonado de las ciencias filosóficas que sostuvieron sus discípulos por tres dias consecutivos con general aplauso. Este cuaderno era un resúmen de los conocimientos mas selectos y mas puros de filosofía moderna sin excepcion de ningun ramo. Existe el libro, y se puede decir en honra suya, que las primeras academias de la Europa aun hoy dia le darian sus sufragios. Y otro tanto fué digno de alabanza aquel escrito por la religion de su doctrina, sin omitirse en él por esto idea alguna esencial y los altos conocimientos que ofrecia nuestro siglo. ¡Cuando hizo este trabajo tenia apenas veinte y tres años!

¿Fué este un caso especial, único en aquel tiempo? No, todos los cuerpos enseñantes, con muy raras excepciones, emularon unos con otros para mejorar los estudios y regenerar sus escuelas. Aun de los seminarios eclesiásticos, donde apenas se enseñaba el famoso *Goudin* tan arraigado en nuestras aulas,

una poca liturgia y una pobre teología escolástica hubo muchos que adoptaron por entero las nuevas enseñanzas, los nuevos libros y los nuevos métodos. Diré mas, que este impulso y esta voga de las luces penetró en no pocos cláustros religiosos, y que Locke, Condillac, Descartes, Newton y otros sábios de gran cuenta, invadieron los bancos y ocuparon las cátedras donde reinaba aun, con todo su cortejo y con todas sus armas, la edad media. ¿Cómo alcancé estos triunfos? ¿Los logré por el mando y el imperio? No; la fuerza de inercia habria hecho vanos, como antes, todos los mandatos; ni tampoco se me ocultaba que aquello que es forzado no es bueno ni durable. Con togas, con prebendas y con mitras hice yo aquel milagro; que con tal manera de ordenar persuadiendo y premiando, no hay poder en el mundo que se resista á los gobiernos. Este modo de manejarme para el aumento de mi pátria me dió por enemiga toda la gente perezosa y rezagada que estaba en posesion de reinar ella sola y combatir los adelantos; pero yo, que me hallaba en la edad generosa que busca el bien sin tener cuenta de sí propia, no temí aquella masa de enemigos, que, acrecida despues y acaudillada por mano poderosa, logró echarme á los pies de los caballos!

¡Cuánto podria añadir de los largos servicios que hice yo á las letras, las ciencias y las artes! Servicios olvidados, pero servicios fáciles de recordarse, de que aun viven tantos testigos, de que aun quedan

tantas reliquias y señales! Tan solo con que se examinen los archivos de los pueblos, se hallará que están llenos de providencias, de ordenanzas y de reales provisiones, esforzadas mas que nunca en aquel tiempo, para llevar á cabo en todo el reino la enseñanza primaria; noble y fiel cuidado para el cual habria bastado la solicitud constante y especial que mostró en esto el piadoso Carlos IV. Bajo ningun reinado fueron multiplicadas á tal grado estas escuelas, ni en ninguno se trató tanto de perfeccionarlas y aumentar sus ventajas. Del mismo modo que en la córte, todas las capitales tuvieron academias de maestros donde se estableciesen y arraigasen las mejoras de este ramo. ¡Qué no trabajó el gobierno! ¡Qué no trabajó el consejo! ¡Qué no trabajaron las sociedades patrióticas! ¿No habrá alguno que se acuerde de este grande movimiento que se vió en España á favor de la enseñanza de las clases generales? Véanse las actas, los prográmas, las memorias, los discursos, los premios y las tareas continuas de aquellas sociedades, impulsadas por el gobierno, vueltas á su entera confianza, depositarias fieles de sus pensamientos y proyectos, órganos ciertos y seguros, para ser oídas, de las necesidades de los pueblos, verdadera semejanza de córtes provinciales, que tal nombre podia dárseles; brazos nobles y populares del poder monárquico para derramar las luces, promover la industria, desterrar preocupaciones, morigerar los pueblos y trazar los caminos de la fortuna

pública. Bajo tales atribuciones, sin ningun coto ni embarazo, trabajaron aquellos cuerpos en mi tiempo. Ninguna capital careció de estos focos luminosos y benéficos. No tan solo los extendí á todas ellas, mas agrandé su accion y su influencia, y les añadí filiaciones en los pueblos interiores. Para nadie que amó su pátria faltó medio de servirla en estos cuerpos. De temerles me hallé tan lejos, que al contrario, entonces como ahora, tuve siempre la persuasion de que esta suerte de reuniones legales, honrosas y amigables, que allegaban sin distincion ni privilegio todas las clases instruidas, daban franca salida, inocente y fructuosa, á la ambicion de figurar y lucir cada cual sus talentos, apartando la tentacion de las reuniones clandestinas. Allí tenian aplauso y allí encontraban un camino para aspirar al favor público y al favor del gobierno: allí era dado ejercitar por todos medios la pasion de la pátria. Los efectos correspondian llenamente. Las colecciones de memorias, de discursos, de proyectos y de empresas de estos cuerpos patrióticos en todo el tiempo de mi mando, forman ellas solas todavía una rica biblioteca nacional, donde al lado de las teorías y los principios generales, reinan sus aplicaciones al estado industrial, á las necesidades y al instinto particular de los diversos pueblos y provincias. Todas estas tareas vian la luz, yo amaba la verdad, yo la buscaba en estas discusiones; nada les fué vedado á aquellos cuerpos que pudiese alumbrar los deseos generosos

y sinceros del monarca en favor de su pueblo. Las verdades fuertes, guardada solo la moderacion que requiere el decoro y la gravedad del sistema monárquico, no desagradaban al poder en aquel tiempo. Yo mismo, por el año de 1795, mal que á muchos les pesase y que con teson desesperado lo hubiesen resistido, hice imprimir y publicar el Informe de la ley agraria dado al consejo de Castilla por la Sociedad matritense, obra toda de su opinion unánime y la redaccion de Jovellanos. Este papel fué escrito y presentado un año antes, en los dias mismos mas sombríos de la guerra con Francia (1). Semejantes cosas prueban altamente mis principios y mi amor á la pátria sin necesidad de comentarios.

De la variedad de institutos especiales para cultivo de las letras y las artes no hablaré, por ser tantos los que en aquella época fueron vistos nacer y prosperar por todas partes en el reino. De estos erigió los unos el gobierno donde quiera que el servicio de las armas, la navegacion, el comercio ó la industria reclamaban con mayor urgencia luces y opera-

(1) Las memorias del tomo V, todas del mayor interés, y entre ellas la respectiva al expediente de ley agraria, para hacerlas circular entre el mayor número posible de personas, se mandaron publicar juntas ó separadas, como cada uno las pidiese. El primer anuncio de ellas se hizo en la Gaceta de Madrid de 13 de noviembre de 1795.

rios; otros fueron la obra de las sociedades económicas; otros los abrió el celo de individuos particulares, y la saludable emulacion que se movió en los pueblos de adquirirse y fomentar aquellos ramos de cultura, que al comun provecho añadian la noble honrilla de no ser menos que los otros. De las enseñanzas especiales que fundé en aquel tiempo, y de la resurreccion ó el fomento que procuré á las demas que estaban ya creadas, citaré tan solo aquellos hechos que por ser notorios no habrá nadie que se atreva á desmentirlos.

Veterinaria. Entre los objetos de enseñanza pública que faltaban en España cuando empezó á reinar Carlos IV, era uno de ellos este arte, reducido entre nosotros á una manera práctica ó rutina sin principios científicos y sin ningun sistema razonado. La milicia, el arma de caballería tan descuidada y por mejor decir desatendida en los dias de Florida-blanca y de Llerena, la agricultura, la salubridad de los ganados, el comercio, la industria y la tragería, sufrían mucho por esta falta. Cuando el rey comenzó á dispensarme su estimacion y confianza, le hablé yo muchas veces de este ramo importantísimo. Cuanto iba al bien de sus súbditos lo acogia siempre Carlos IV. Mi proyecto de una escuela fundamental y normal de veterinaria, en toda la extension de esta ciencia y este arte, mereció el real aprecio, y decretada que hubo sido la fundacion de esta enseñanza, á la cual dándome elogios se prestó

el mismo conde de Floridablanca, se nombraron personas de instruccion y de capacidad probada que pasando á los reinos extrangeros observasen en ellos los progresos de aquel raño, y recogiesen luces, libros é instrumentos, quanto hubiese mas aventajado. Mientras tanto corrieron otros las provincias de España con el mismo objeto de observar, aprovechar lo bueno que podria encontrarse, y anotar los errores ó el atraso que sufría aquel arte. Cuando hubieron vuelto unos y otros, ricos de estudios y experiencia, la escuela proyectada y decretada tuvo efecto. Abrióse ésta por el pronto, siendo yo ministro, en 18 de octubre de 1793, destinado interinamente para aquel servicio el terreno y casas á derecha de la puerta de Recoletos, donde estaban ya dispuestas las oficinas necesarias. El primer director de esta enseñanza fué don Segismundo Malats (1), y el segundo, don Hipólito Estevez. Los inspectores de ella, don Domingo Codina consejero de Castilla, y el inspector de dragones príncipe de Monforte. El número de plazas designado por el real decreto de fundacion fué de noventa y seis, una parte para individuos del ejército y otra para paisanos de todas las provincias. La escuela comenzó con treinta alumnos, y concluido el edificio se completó su número.

(1) Este excelente profesor agrandó sus conocimientos en las mejores escuelas de la Francia, y con mas especialidad en la de los célebres maestros *Chabert y Gilbert*.

Para mas provecho de la enseñanza , con ventaja del público, se pusieron enfermerías para toda suerte de animales domésticos, recibidos éstos sin mas carga de sus dueños que llevar ó pagar las raciones de las bestias admitidas. Cuales hubiesen sido los progresos de esta escuela, la proteccion que yo le daba, los conocimientos que esparció por todos partes, los maestros que en ella se formaron , y la utilidad que produjo en todo el reino, no es necesario referirlo porque fué público y notorio. Y hubo mas, que entre los cargos y obligaciones señaladas á esta escuela, una de ella fué dar luces á los pueblos y acudirles con sus auxilios, cuantos fuesen necesarios, para curar las enfermedades epidémicas y endémicas de los ganados donde quiera que se padeciesen y se reclamase su asistencia. Cargo fué en fin de esta misma escuela escribir é ilustrar aquel estudio, allanarlo y ponerle á la comun inteligencia. Las mejores obras que se publicaron hasta el año de 1798, por la solicitud del gobierno, fueron las siguientes: *Elementos de veterinaria*, por el mismo director don Segismundo Malats; *Guia veterinaria*, por don Alonso y don Francisco de Rus García; el *Tratado de las enfermedades endémicas contagiosas de toda especie de ganados*, por don Juan Antonio Montes; y la *Instruccion de pastores y ganaderos* del célebre Dautenton, traducida y aumentada con observaciones relativas á España, por don Francisco Gonzalez, maestro de la misma escuela.

Medicina, cirugía y ciencias físicas auxiliares suyas. Los apuros en que se vió el gobierno para haber de dotar con facultativos hábiles en estas ciencias el ejército y la armada, me hicieron conocer el atraso en que se hallaba este ramo tan esencial de la enseñanza pública, y la necesidad de consagrarle una atención especialísima. No creyendo ser bastante encomendarlo á otros, le tomé por cuenta mia. Mi primer cuidado fué hacer revisar las ordenanzas y ampliar y mejorar los estudios de los tres colegios de cirugía de Madrid, Barcelona y Cádiz, mientras se preparaban nuevas casas para aumentar esta enseñanza, como por último se realizaron en Burgos y en Santiago. En la misma capital del reino faltaba aun al colegio de San Carlos la enseñanza práctica. Para llenar este vacío, establecí al instante una grande enfermería agregada al colegio, bien surtida de medicinas y de toda suerte de aparatos é instrumentos. Al propio tiempo, para estimular á los alumnos y excitar la concurrencia, se dotaron doce plazas destinadas á los jóvenes que ofreciesen mas talentos y esperanzas. A estas medidas, tomadas por el pronto en el año de 1793, y á otras varias que se adoptaron y extendieron á los otros dos colegios, se añadieron otras mas para mejorar del mismo modo el ramo de Farmacia y demas ciencias auxiliares del arte médica, descuidadas con respecto á ella casi en todas partes. Acudida esta primera necesidad, fundé luego en 1795 el real colegio de

medicina de Madrid, y en el mismo año logré plantear y establecer el real estudio de medicina práctico-clínica, cuya utilidad y cuyo fruto trascendente á todo el reino, nadie ha habido que lo ignore (1). Sin gravar el tesoro ni ser posible hacerlo en aquel tiempo, busqué medios ingeniosos y seguros con que realizar aquella fundacion, conservarla, y afirmar su existencia por manera que jamás faltase. No careció de cosa alguna necesaria ó conveniente; hasta una biblioteca le fué puesta donde se acopiaron todas las luces nacionales y extranjeras. Esta nueva biblioteca se abrió al público como las otras de la corte.

Á estos estudios prácticos se juntaron tambien

(1) Á la imperfeccion y á la escasez de los estudios que se hacian en las universidades, se juntaba todavía que por las leyes vigentes hasta aquel tiempo, para obtener el título de médico bastaba practicar aquellos mismos estudios con cualquier facultativo aprobado aunque lo fuese solo de una aldea. Con su certificado era bastante. Los que habian de aprobar recibieron su aprobacion del mismo modo. Fácil es juzgar de qué modo podria hacerse el servicio de la humanidad doliente en todo el reino, y mayormente en lo interior de las provincias. Por la nueva ordenanza que fué dada, se exigió la asistencia á estos estudios clínicos de Madrid por espacio de dos años para todo alumno que, graduado ya en alguna universidad, pretendiese revalidarse. Extendida luego esta enseñanza práctica á los demas colegios del reino, para mayor comodidad de los aspirantes se les declaró de igual valor la asistencia á ellos por el mismo tiempo de dos años.

los de física experimental, química y botánica aplicadas á la medicina. Cofundadores de ellos, directores ó maestros, fuéron don José Iberti (1), don José Severo Lopez, don Francisco Martinez Sobral, don Higinio Antonio Lorente, don Joaquin Rodriguez, don Antonio Fernandez, don Leonardo Galli y don Santiago Herner, dignos todos ellos por su capacidad, por su celo, por sus servicios y por los obstáculos que vencieron, del reconocimiento de la pátria (2). Nada de todo aquello que se hizo enton-

(1) El sábio Iberti fué una de las principales ilustraciones de la Europa en aquel tiempo; sus escritos habian merecido una aceptacion general en toda ella. Fué miembro de la academia de las ciencias del instituto de Boloña, de la sociedad real de medicina de París, de la médica de Lóndres, de la de naturalistas de París, etc. En España, donde tuvo que batallar con una multitud de émulos y enemigos (cuantos se encontraban bien con la ignorancia y la pereza), tuvo al fin la estimacion que merecieron sus talentos y sus grandes conocimientos; fué médico de cámara del rey, sócio de la real academia médica-matritense, y catedrático de medicina práctico-clínica en mi nuevo establecimiento.

(2) En las reformas y mejoras de este ramo de la enseñanza, me hizo ver la experiencia hasta que punto son árdulos los empeños de extirpar abusos y combatir errores en los cuales se interesa la educacion ya recibida, y el derecho de posesion y propiedad que se atribuyen los que viven de ellos. Yo, y aquellos que me ayudaban á la gran reforma que fué hecha de los estudios médicos, nos habríamos estrellado ciertamente contra la resistencia que fué

ces por la ciencia se perdió; al contrario fué en aumento todo el tiempo que reinó Cárlos IV: la real cédula de 6 de mayo de 1804, comprensiva de las ordenanzas generales sobre los estudios médico-quirúrgicos, ofreció un magnífico prospecto de las enseñanzas que se adoptaron, y este gran prospecto fué cumplido enteramente. Mi solicitud fué igual en la procuracion de buenos libros, estimulando y protegiendo, ya la traduccion de las mejores obras extranjeras en materia de medicina, cirujía, farmacia y ciencias físicas, ya las obras originales de los sábios que me ayudaban á esta empresa. Parte de estos habian viajado por cuenta del gobierno en los paises extranjeros para importar, como lo hicieron, todas las luces derramadas en la Europa. De entre las obras cuyas traducciones fueron unas proseguidas, y otras (las mas de ellas) emprendidas y publicadas en mi tiempo desde 1793 hasta 1798, me acuerdo todavía de las siguientes:

opuesta casi en todas partes, si para triunfar de ella no hubiese yo tenido otras armas que las del poder. El triunfo que logramos paso á paso en pocos años, fué mas bien un efecto de las luces que se hicieron derramar al propio tiempo que se ponía las manos á la obra, sin acosar el tiempo, mas llevándole á paso y tocándole con la espuela dulcemente. Los que deseen reformas sin reaccion ni estrépitos, hagan entrar las luces oportunamente, bien seguros de que con ellas formarán un pueblo nuevo y prodigioso, mientras se muere el viejo ó se pone decrepito.

La traduccion completa de la *Medicina práctica* de Cullen, y de su *Materia médica*; el *Tratado de las úlceras* de Bell, y de la *pústula maligna*, de Enaux, por el infatigable don Bartolomé Piñera, la *Introduccion á la Medicina de Cullen*, que escribió M. Lafont, traducida por don Juan Rafóo. Estas obras comenzadas á publicar en los primeros años del reinado de Cárlos IV fueron proseguidas y acabadas en mi tiempo. He aqui luego otras muchas:

La *Medicina y cirugía forense* de Santiago Plenck, traducida con notas por don Higinio Lorente, publicada en 1796.

Varias obras traducidas del inglés y del francés por don Santiago García, entre ellas la de Ware sobre la optalmía, psorotalmía y ojos purulentos (1797).

La *Farmacología quirúrgica* de Plenck, traducida con notas por don Antonio Lavedan (1797).

Las *Observaciones fisiológicas, patológicas y terapéuticas* de M. Fabre, traducidas por don Juan Antonio Gonzalez.

Los *Elementos de farmacia* de M. Baume, traducidos por Domingo García Fernandez (1793).

La *Influencia del clima en los cuerpos animados y en los vegetales*, de Wilson, traducido del inglés por don Salvador Jimenez Coronado (1793).

Los *Elementos de historia natural y de química* de Fourcroy (1793).

Las obras de Spallanzani, por don José Bonillo (1794).

Los *Elementos de química* de Chaptal, por don Higinio Antonio Lorente (1794).

Los *Elementos físico-químicos del análisis general de las aguas*, del sábio Bergman, que tradujo y me dedicó don Ignacio Soto y Araujo, cadete de la compañía española de guardias de corps.

Las *Lecciones de química teórica y práctica de la academia de Dijon, adaptadas á la nueva nomenclatura química* (1795).

El *Diccionario de física* de Brisson, añadido con los nuevos descubrimientos posteriores por el excelente eclesiástico don Cristobal Cladera y otro amigo suyo (1796).

El *Tratado elemental de química* de Lavoisier, traducido por el capitan de artillería don Juan Manuel Munarriz (1797).

Sistema ó curso completo de cirugía de Bell, traducido y anotado por don Santiago García (1798), etc., etc., etc.

De trabajos propios nuestros y obras originales, he aquí algunas muestras:

Ensayo apologetico de la inoculacion de las viruelas, por el Dr. O'Scanlan, primer médico consultor de los reales ejércitos, académico de la real matritense, de la real sociedad de Sevilla, y de la real academia médico-práctica de Barcelona (1794).

Diario de los nuevos descubrimientos de las cien-

cias físicas que tienen relacion con el arte de curar. Este diario, comenzado al principio del reinado de Carlos IV, fué suprimido en 1791, como todos los demas del reino, y despues volvió á restablecerse.

Tratado de las enfermedades agudas y crónicas del pecho, por don Antonio Corbella.

Nuevas indagaciones sobre las fracturas de la rótula y de las enfermedades que con ella tienen relacion, por don Antonio Galli, cirujano del rey. Los extranjeros hicieron un grande aprecio de esta obra que fué traducida en varias lenguas. Don Leonardo Galli me hizo la atencion de dedicarmela.

Tratado patológico, teórico-práctico, para los alumnos del colegio de cirugia de Barcelona, por don Domingo Vidal.

La Quinología, por don Hipólito Ruiz (1796).

Cirugia forense, general y particular, dividida en cuatro partes, civil-política, militar, canónica y criminal, por don Juan Fernandez del Valle (1796). Por aquel tiempo, á juicio de los extranjeros, era la mejor obra de esta clase entre todas las de Europa.

Anales del real laboratorio de química de Segovia, por don Luis Proust, obra magnífica, publicada por cuadernos sueltos.

Método artificial de criar á los recién nacidos, y tratado completo sobre las enfermedades de la infancia, por don José Iberti, una de las obras con que fué fundada su reputacion europea (1796). Por

el mismo tiempo publicó su excelente *Plan de estudios de las ciencias médicas*.

Curso completo de anatomía del cuerpo humano, dedicado á Carlos IV, y escrito de su orden por don Francisco Bonells y don Ignacio Lacava (1797). Esta obra clásica faltaba enteramente en España.

Elementos de farmacia, apoyados en los principios y operaciones de la química moderna, por don Francisco Carbonell, de la real sociedad médica de Madrid y de la médico-práctica de Barcelona (1797).

Curso elemental de meteorología, escrito de orden del rey por don José Garriga, profesor de esta ciencia en el real observatorio. Esta obra fué mandada escribir con las aplicaciones convenientes á la medicina, á la agricultura, etc. (1794 y siguientes).

Los *Tratados* de don Juan Naval *sobre las enfermedades de la vista y los oídos* (de 1796 á 1998).

El Prontuario de medicina clínica, por don Antonio Lavedan (1798).

El *Curso completo de medicina* de Boerhave, por don Juan Bautista Soldevilla (1798), etc., etc. etc.

Esta lista debería ocupar aun mucho trecho, si hubiera de citar en ella todos los escritos útiles y provechosos que produjo el movimiento dado á estas ciencias y estas artes de la salud y de la vida, en aquellos seis años; las tareas continuas de las academias médicas, sus correspondencias científicas dentro y fuera del reino, sus preciosas memorias, y la larga cosecha de observaciones, de experiencias, no-

ticias y descubrimientos con que sus sócios y la multitud de sus hijos derramados por todas partes, enriquecian estos estudios y llevaban su luz á todo el reino. Por fortuna esta feliz renovacion, que fué obrada por el celo y la constancia del gobierno, tuvo tiempo de afirmarse y resistir la guerra que despues le ha sido hecha cuando mis enemigos gobernaron (1).

(1) Nadie ignora hasta que punto fué cercado y restringido en los últimos años el estudio de las ciencias médicas, y sobre todo el importante ramo de la fisiología, cual ha sido el escrutinio que han sufrido los libros de esta facultad, y cuántos de ellos (los mejores precisamente) fueron prohibidos sin misericordia, puestos cien ojos sobre ellos en los puertos y aduanas. Las ciencias mágicas causaron menos grima en su tiempo, que el que hoy causa la fisiología en algunos pechos timoratos. Yo no olvidaré un informe que fué dado al gobierno no hace muchos años. Su autor, cuyo nombre callaré por respeto á sus circunstancias, concluía su dictámen con estas frases de una elocuencia desoladora: «Consultemos ante todas cosas la salud de las almas, esta importa mas, que no aquella de los cuerpos. Polvo y ceniza somos en que debemos convertirnos; poco vale, pues que debe llegar, que esto sea mas pronto ó mas tarde. Fuera de que, nuestros días están contados, y ningun facultativo, cuando fuera el mismo Hipócrates, les podrá añadir un instante sobre los prefijados *ab eterno*. La salud de las almas, y la salud del estado requieren poner freno á la impiedad que se propaga bajo el disfraz de medicina. Materialista ó médico moderno son un mismo predicamento. Apartemos de entre nosotros esta nueva máscara.»

Ciencias exactas y sublimes. Sin contar aquí el gran número de enseñanzas especiales de estas Ciencias, que el gobierno, las sociedades económicas, y la emulacion y el celo de un gran número de personas ilustradas extendieron en las provincias, haré mención tan solo del gran templo que hice alzar á estos estudios en la capital del reino. Mia fué la fundacion del ilustre cuerpo de *ingenieros cosmógrafos de estado*. El objeto de este instituto fué el estudio y cultivo de la astronomía teórica y práctica en todos sus ramos y en la plenitud de las ciencias matemáticas, con aplicacion conveniente á la navegacion, la geografía, la agricultura, la medicina, la estadística, y los usos todos de la vida social en los varios renglones que dependen de estas ciencias, ó que con ella tienen relaciones. La ereccion y ordenanzas de este cuerpo militar científico son de 19 de agosto de 1796. Su composicion contenia un director, seis profesores, cuatro substitutos de estos, y doce aspirantes. Las asignaciones de las cátedras fueron las siguientes:

- Aritmética, análisis finita y geometría;
- Cálculo infinitesimal y mecánica sublime;
- Trigonometría plana y esférica;
- Optica en todas sus partes;
- Astronomía sintética;
- Astronomía práctica;
- Formacion de cartas geográficas y geométricas;
- Meteorología y sus aplicaciones;